

28 SET. 2018

CONCEPCION

N° 938 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1660 del 06/09/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2703
Actividad Económica	: SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 07/09/2018 AL 07/09/2019
Código Actividad	: 930.200
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: VENTUS 1416
Nombre del Contribuyente	: VELIZ BRAVO MARIA TERESA
Rut	: [REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: VELIZ BRAVO MARIA TERESA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 06/09/2018
Rol Avalúo	: 874 -14
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRET. RIO MUNICIPAL

MACM/CMS/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 99.5809


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS